



AVISO

Con el objetivo de contribuir con la erradicación de la violencia en contra de la mujer, impulsar el respeto hacia su persona y en solidaridad con las mujeres que laboran en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje que decidieron participar en la iniciativa “*Un día sin nosotras*”, se comunica que el día de hoy, con fundamento en el artículo 211 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se declara día inhábil donde no se realizarán actuaciones, no correrán términos, ni habrá atención al público debido a la falta del personal que impide la correcta impartición de Justicia, sin embargo, se realizarán labores administrativas en el horario de trabajo ordinario.

Las audiencias y/o diligencias señaladas para el día de hoy serán reprogramadas y notificadas por los medios que las mismas proveen.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO BECKER ANIA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

